



FETE-UGT OBTIENE EL COMPROMISO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE PROMULGAR ESTE MES EL DECRETO LEY QUE PRORROGUE LOS CONTRATOS DE LOS PROFESORES ASOCIADOS LRU

José Luis Rodríguez Zapatero, en el discurso pronunciado en la apertura del Congreso Confederal de la UGT, manifestó su clara voluntad de mantener las titulaciones de Humanidades, Filología e Historia del Arte.

En la apertura del 39 Congreso Confederal de la **Unión General de Trabajadores**, el Presidente del Gobierno ha asegurado que durante el presente mes de junio se promulgará un Decreto-Ley para solucionar el tema de los profesores contratados durante la vigencia de la LRU. Así lo hemos adelantado en la Circular nº 58/05

Como también informábamos en dicha circular, ha tenido lugar una reunión en el Ministerio de Educación y Ciencia, convocada por el Sr. Secretario de Estado de Universidades, asistido por la Directora General, a la que hemos acudido representantes de diversas organizaciones sindicales.

El Secretario de Estado ha informado que se han considerado diversas cuestiones en el tema de los Asociados LRU, entre ellas la insistencia tenaz de **FETE-UGT** y otros sindicatos, el elevado número de profesorado afectado por la disposición transitoria y la demora que está sufriendo la futura LOU.

Al tratarse de una disposición contenida en una Ley, su modificación con carácter de urgencia, requiere la aprobación de un Decreto-Ley. Aunque el gobierno socialista es contrario a la utilización de esta figura jurídica para gobernar, ha tenido en cuenta todas las cuestiones aducidas anteriormente y ha decidido tramitarlo. Se incluirá en el orden del día del Consejo de Ministros de la próxima semana o de la siguiente, debiendo ser posteriormente convalidado por el Congreso de los Diputados.

Para ello, el MEC va a proceder a tramitar un Decreto-Ley, cuyo borrador está en elaboración, por el cual se dará una moratoria a la

Disposición transitoria quinta de la LOU según la cual *"dichos contratos [de los Profesores Asociados] podrán serles renovados conforme a la legislación que les venía siendo aplicable, sin que su permanencia en esta situación pueda prolongarse por más de cuatro años a contar desde la entrada en vigor de la presente Ley" (a mediados de enero 2002).*

El texto del Decreto Ley contendrá un artículo único que modificará la Disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, autorizando a que **dichos contratos puedan ser renovados hasta el curso 2008-2009**. La norma tendrá carácter básico y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOE.

AYUDANTES LRU

En la continuación de la reunión se han tratado otros temas importantes como la problemática de los Ayudantes LRU, afectados por la Disposición transitoria cuarta de la LOU, que si bien afecta a un número menor que los Profesores Asociados, no por ello son menos importantes ni han sido olvidados, por lo que se ha llegado al compromiso de tratar el tema y buscar una solución rápida en una inminente reunión dentro de dos semanas.

TEXTO DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LOU

El Secretario de Estado manifiesta su confianza de que en un plazo de unas semanas podrá entregarse el texto del Proyecto de la nueva LOU; texto que se presenta para poder entablar un amplio debate con los distintos estamentos a los que les afecta: universidades, estudiantes, profesores, sindicatos, etc.,etc.